

Para despachos de oficio quatero año



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y OCHO.

Auto. En la ciudad de Sevilla a quatro de Febrero de mil
setecientos ochenta y ocho de S. M. / Demandado el
dho. y etate Cavallero de la Real distinguida
orden Española de Carlos Tercero, del Consejo de S. M.
Juez oficial honorario de la Real Audiencia
de Contratacion de Indias Comisario por
S. M. delos Reales Empaqueos de Arrogues y Juez
Interino de ellos Dijo que por el Consejo ordinario
ha recibido con del Ex. Sr. D. Fr. D. Antonio
Valdez del Consejo de Estado de S. M. su secretario
tambien de Estado, y del Despacho universal de
Indias y Ultramar, superintendente ^{del} de Arrogues
y J. P. en el Puerto de Venete y seis de Enero proximo
pasado, por la que se viene mandax S. M. que
con toda formalidad se reconozca la presencia de
dho. Sr. Comisario Juez Interino, y del present
Escrivano del Juzgado de la Conservatoria, el Arrogue
que ay Empacado, y Encasado en las P. de
Ataravanas, y se de cuenta al expresado Sr.
Ex. con testimonio de esta diligencia, exponiendose
al mismo tiempo los dias, y partidas Embarcadas
para Cadix en todo el año ultimo de ochenta y oche,
y en debido obediencia de la referida disposi-
cion como su ^{ria} la obedece con el respeto, y venera-
cion que corresponde devia demandar y mandos
de guardarse cumplax y execute, y en su cumplimiento
de ser luego se proceda a la dha diligencia se recono-
cimiento, testimoniandose tambien las Citadas

remisiones, y teniendo todo ello Efecto se ponga el Expediente original en sus manos para dirigirlo á dho Ex^{to} S. Superintendente g^{ral}, quedando Copia autorizada en lo proveyo y firmada por Bernar^{do} de Otoyos = Joseph Antonio de Estrada e =

Entendiéndose en el Ex^{to} día quatrio de Fe^{brero} de mil setecientos ochenta y ocho el Ex^{to} g^{ral} Bernar^{do} de Otoyos y etate Cavallero de la Real distinguida de España de Carlos Tercero, del Consejo de S. M. then oficial honoraria de la R^{ta} Audiencia de Contaduría de Indias, Comisario por S. M. de los R^{tos} Empaques de etagoques, y then Conservador Interino de ella, á consecuencia de lo mandado por la Superior de Indias que se expresa en el auto antecedente, y en su debido obediencia, y puntual cumplimiento, usando como miop el presente Ex^{to} no de la misma Conservatoria en las R^{tas} de etag^{os} de Indias de etagoques de Indias, y procediere á reconocer de él que en ella existe empacado, y Encasado, como se executó, y se hallaron sobre uno de los Taximones de etag^{os} de Indias Empilados, que comprehenden dho d^{to} Empacado, sexaxados, y prevenidos con sus cubiertas, y Sillas de Lepanto para su direccion al destino correspondiente, los quales se presentaron con el cuidado y exactitud que se debe, y se encajaron en las Uaxes que sirven á la seguridad de la Pila doscientos ochenta y ocho de d^{tos} Cajones: mas en setenta y dos filas de á ocho cajones en alto, y seis de ancho tres mil quatrocientos cinquenta y seis: y últimamente en veintey ocho filas de á seis cajones de ancho, las una con tres menos, de donde se han ido sacando para los Embargos á Cadix, ciento sesenta y cinco, cuyos tres partidas se juntan en una suma parece importar los cajones de Existencia tres mil novecientos nueve, y el etagoque que comprehenden

Diligencia de Reconocim^{to} de etagoque

Cajones Existencias

0288

30456

0165

total 30909

al respecto de quintal y medio cada uno, cinco mil ochocientos sesenta y tres y medio quintales, con lo qual se concluyo esta diligencia que se pone para que conste, la que fiximo año de Comisario Juan Tricerino de que consta lo siguiente

Terminacion de las remisiones a Cadix en el año proximo pasado

Joseph Antonio de Arce
 Conveencia de lo mandado y el Inscripto Escrivano de esta conservatoria de Reales Empaques de Caxogues Certifico y doy fe que los dias y partidas del referido Caxogal que se han embarcado para Cadix en el año proximo pasado de los Cafones que han via Existente en estas N. de Atarazanas, es como se sigue

En ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres	En siete Cafones de a quintal y medio cada uno	10000 1/2
En veinte y uno de Agosto mil y cinquenta quintales en setecientos Cafones		10090
En ocho dia setecientos dos quintales en quatrocientos sesenta y ocho Cafones		0702
En quinze de Septiembre mil y quinientos quintales en mil Cafones		10900
En diez y siete de Octubre mil doscientos quarenta y ocho quintales, en ochocientos treinta y dos Cafones		10248
En veinte y uno de Diciembre mil y cinquenta quintales en setecientos Cafones		10090
En veinte y dos de dicho novecientos quintales en seiscientos Cafones		0900
En ocho dia setecientos cinquenta quintales en quinientos Cafones		0750
En veinte y tres de dicho mes de Diciembre mil y novecientos, y medio quintales en ochocientos sesenta y siete Cafones		10300 1/2

El total de quintales que como dho queda han sido remitidos a Cadix en todo el año ultimo parece im-



En la Despacho de oficio quatro r. 18.

**SELEO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
TA Y OCHO.**

portan mil quinientos y uno, según xenu-
ta por los libros y papeles de la Comisaría que pa-
ra este Efecto me puxon Escrividor, y de los papeles
de la Exevantia semi cargo á que me remittió,
y para que contee ponga el presente que subrió
dho. Sr. Bernardo de Oroya en veuilla dho. día
quatro de Febrero de mil setecientos ochenta y
ocho = en d subrió = Joseph Antonio de Norada =

Es copia del Expediente original con que conuenda á que me remittió, el
qual por aora queda entre los papeles de la Exevantia de esta con-
servatoria de d. Empaques de diez y nueve semi cargo para el Efecto
mencionado en el auto con que dá principio, en una observan-
cia de sacala presente comprehendida en este pliego de papel
del vello de oficio en veuilla en el mismo día quatro de Febrero de
mil setecientos ochenta y ocho =

JUNTA DE ANDALUCIA

Joseph Antonio de
Norada

Nota

En este mismo día se puso en manos del Sr. D. Bernardo de Oroya Comisario por
S. M. y Sr. Interino de los R. Empaques de diez y nueve el Expediente original de
que es copia el antecedente á consecuencia de lo mandado y para que así
contee se pone esta nota =

et norada